



Bogotá, D.C., once (11) de enero de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No.: 11001-33-35-010-2018-00438-00

ACCIONANTE: ANGIE PAOLA CANO VELÁSQUEZ

ACCIONADOS: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC

CLASE: ACCIÓN DE TUTELA

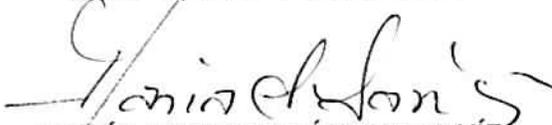
Toda vez que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de correo electrónico con fecha del 11 de enero de 2019, suministró certificado con la información requerida por el Despacho el 11 de diciembre de 2018, indicando que JHONATHAN CHARLY AYALA ÁLVAREZ con cédula de ciudadanía 80.100.824 de Bogotá, actualmente ocupa el cargo de Secretario Ejecutivo – Código 4210 – Grado 17 del referido Ministerio, se procederá a vincularlo al presente proceso con el propósito de permitirle ejercer sus derechos de defensa y contradicción, efectuándole la correspondiente notificación de ley.

En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE:

VINCULAR a JHONATHAN CHARLY AYALA ÁLVAREZ con cédula de ciudadanía 80.100.824 al presente proceso con el propósito de permitirle ejercer sus derechos de defensa y contradicción, debiendo proceder la Secretaría del Juzgado a efectuar la correspondiente notificación personal al correo institucional jayala@minicit.gov.co, como se indica a folio 81 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ

Jueza

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO No. 2 notifico a las partes la
providencia anterior hoy 14 ENE 2019 a las 08:00 A.M.

LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

JGR